La Escuela Nacional de Marina Mercante *"Almirante Miguel Grau"* y los Intereses Marítimos

Capitán de Navío
Eloy Ledesma Rebaza

A menudo y sobre todo debido a los diferentes conceptos doctrinales inmersos en las misiones de las Marinas de las grandes potencias militares como los Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, Inglaterra, entre otras, se presentan diferentes interpretaciones respecto al significado de lo que se entiende por "PODER NAVAL" y "PODER MARÍTIMO". Con ocasión de la celebración del 50° Aniversario de la Escuela Superior de Guerra Naval se llevó a cabo un Simposio sobre el Poder Marítimo, correspondiéndole al señor vicealmirante (r) Luis Ernesto Vargas Caballero dictar una conferencia sobre "CONCEPTOS ACTUALES DEL PODER MARÍTIMO Y DEL PODER NAVAL". Durante la exposición del tema señalado, el conferencista hizo referencia a las diferentes acepciones que se han dado a estos términos, citando un artículo sobre "SEA POWER" de la Enciclopedia Británica, edición 1962, en la cual se hace referencia a éste término indicando: *"Aunque el significado básico del término "Sea Power" sufrió cambios después de la Segunda Guerra Mundial y de la guerra de Corea, tradicionalmente se ha referido en forma principal a la capacidad para influenciar al transporte por mar durante la guerra por medio de la posesión de las adecuadas fuerzas militares. Su propósito es prestar ayuda y protección al tráfico marítimo amigo contra los ataques enemigos y destruir o entorpecer el movimiento de los buques mercantes enemigos, o para decirlo con la frase clásica : Utilizar el mar para nuestro provecho, negándoselo al enemigo".* Luego, más adelante, el almirante Vargas Caballero señaló que, de acuerdo a este mismo artículo, el término "SEA POWER", considerado como sinónimo de Fuerza Naval, nunca ha significado meramente buques de guerra. "Siempre se ha referido a la suma total de aquellas armas, instituciones, instalaciones y circunstancias geográficas que le permiten a una nación controlar los mares durante una guerra".

En otra parte de su exposición hizo referencia a las diferentes definiciones que expresan, por un lado, el contralmirante (USN) John D.Hayes, de la Mari-



Sección de la parte frontal del edificio de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Grau" en Chucuito, Callao.

na Norteamericana, y, por otro, el Comandante en Jefe de la Marina de la entonces Unión Soviética, Almirante de la Flota Sergei G. Gorshkov. Para el almirante Hayes el "PODER MARÍTIMO" (SEA POWER) se define como *"la capacidad del hombre para emplear el transporte entre un área terrestre y otra. Esto lo realiza por medio del buque transoceánico. El poder marítimo tiene que ver principalmente con el comercio oceánico y su protección"*. Por su lado, el almirante Gorshkov lo entendía afirmando. *"Es razonable considerar que la totalidad de los medios para utilizar el Océano Mundial y de los medios para defender los intereses del Estado, cuando se combinan racionalmente, constituyen el Poder Marítimo del Estado, el cual determina la capacidad de un país para utilizar las posibilidades económico-militares del océano para sus propios fines"*.

En otra parte de su interesante e importante exposición, hizo referencia a otras definiciones, destacando la que diera el contralmirante Federico Salmón de la Jara, en el discurso que pronunciara en la ceremonia de inauguración del Primer Simposio sobre "EL USO DEL MAR Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO NACIONAL", realizado por el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú en no-

viembre de 1978 en la Escuela Superior de Guerra Naval. En dicho discurso, de acuerdo a la cita que hace el almirante Vargas Caballero, el almirante Salmón de la Jara definió como Poder Marítimo *"... la expresión de la capacidad integral de la nación para el uso del mar en su acción de proyección política, económica y cultural, y que sólo se obtiene cuando se logra emplear correctamente sus dos componentes, capacitando así al Estado para alcanzar los objetivos nacionales"*. Cuando hizo referencia a "sus dos componentes", se estaba refiriendo a los Intereses Marítimos y al Poder Naval, como él mismo lo señalara durante su discurso. Finalmente, y después de hacer un análisis de otras definiciones, el almirante Vargas Caballero llegó a la conclusión que PODER MARÍTIMO es, *"la integral y racional utilización del mar en provecho de los objetivos económicos, políticos, militares y culturales de la nación"... "consideramos que el PODER MARÍTIMO tiene como componentes los INTERESES MARÍTIMOS, en el más amplio sentido, y el PODER NAVAL. Al decir que la componente llamada INTERESES MARITIMOS está tomada en el más amplio sentido, queremos significar que ella abarca el transporte por mar, el cual a su vez requiere, para su eficaz funcionamiento, del apoyo de los exportadores, importadores, aseguradores, financiadores, agentes de aduana, navieros, etc., así como de facilidades portuarias, terminales, astilleros, diques para carena y reparaciones, etc. Además incluimos la actividad pesquera, la explotación de los recursos marinos, la exploración oceanográfica, los deportes náuticos y, en general, todo cuando esté relacionado con el mar"*.

En el mismo simposio le correspondió al señor vicealmirante (r) José Carcelén Basurto exponer sobre el tema "LOS INTERESES MARÍTIMOS Y SU RELACIÓN CON LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA DÉCADA DEL 80", concluyendo y coincidiendo con el almirante Vargas Caballero y con el Almirante Salmón de la Jara, en que el PODER MARÍTIMO está conformado por el PODER NAVAL y LOS INTERESES MARÍTIMOS, haciendo notar que cuando el Almirante Maham estableció los seis factores que definen al Poder Marítimo de una Nación, encontró que tres de ellos estaban referidos al hombre y sus condiciones para usar el mar. *"Su importancia es por lo tanto indiscutible, y en ese sentido podemos alegrarnos al haber apreciado la cualidad innata de nuestro hombre de mar para integrarse a las actividades marineras"*, afirmaba en aquella oportunidad el Almirante Carcelén, para luego añadir la siguiente reflexión: *"tenemos, pues, posibilidades de contar con el hombre; lo que nos queda hacer en los próximos años es impulsar su capacitación para adecuarlos a los adelantos tecnológicos que corresponden a los medios a usar. La capacitación de la gente de mar ha merecido una gran preocupación por parte de los Organismos Internacionales y en algunos países se ha comenzado a exigir la apropiada calificación del personal de los buques mercantes y otros que ingresan a sus aguas jurisdiccionales. El esfuerzo en este sentido tiene que ser inmediato y profundo, tanto para el personal mercante como para el pesquero"*. Nuestra modesta apreciación es que las opiniones de tan distinguidos Oficiales son totalmente válidas y no han caído en el vacío; prueba de ello es que la actual misión de la Marina de Guerra del Perú hace referencia al Poder Marítimo, y la capacitación de nuestra gente de mar, como lo pasaremos a ver, se ha incrementado notablemente

durante la presente década.

Corresponde entonces señalar -para entrar en materia del tema que nos ocupa- la importancia que tiene tanto la MARINA MERCANTE NACIONAL como LA PESCA en el desarrollo económico y social del Perú, y, dentro de ella, el papel que le corresponde a la ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU".

Con ocasión de nuestra participación en el Seminario sobre Formación Marítima, llevado a cabo en el Centro de Formación Ocupacional del Instituto Social de la Marina, de Bamio (Villagarcía de Arosa), España, sostuve que el Perú es un país tradicionalmente marítimo, cuyo comercio exterior se efectúa en un 95% a través de la vía marítima en buques mercantes y que cuenta con una producción pesquera de significativa importancia, cuyo aporte constituye aproximadamente el 20% del Presupuesto General de la República. Estos hechos, entre otros, explican por sí solos por qué el sector marítimo es parte importante de las actividades administrativas que el Estado desarrolla en su gestión.

Para administrar estas actividades es indispensable contar con cuadros de profesionales, técnicos y ejecutivos que permitan alcanzar el grado de competitividad necesaria que demandan estas actividades en el ámbito internacional.

De otra parte, el mar peruano es uno de los más ricos en especies hidrobiológicas en el mundo, permitiendo que nuestro país, en un momento determinado, se ubicase en el segundo lugar de extracción de pesca en el mundo y en el primer lugar en producción de harina de pescado, constituyendo las divisas obtenidas por exportación de los recursos pesqueros el 20% de los ingresos del Presupuesto General de República -el segundo en importancia, después de la minería que constituye el 42%- lo que da una idea cabal de su importancia. Como dato referencial debe señalarse que el Perú solamente explota el 5% de los recursos hidrobiológicos y mineros de su mar, lo que nos obliga a meditar en el gran potencial que no es explotado por la carencia de recursos económicos, por un lado, y, por otro, por qué no decirlo, por la falta de visión del sector empresarial que no arriesga invertir como en la década de los 70 lo hiciera ese gran visionario llamado Luis Banchero Rossi, que, adelantándose a su época, llegara a decir "Cuando logremos la explotación de la cuarta región del Perú, el mar, por lo peruanos, podremos decir que se habrá satisfecho las justas expectativas de bienestar y progreso que anhela el país".

Señalamos, también, que otro rubro relacionado con los intereses marítimos del Perú era el de la CONSTRUCCIÓN NAVAL. Dijimos que la construcción de embarcaciones pesqueras se efectúa en astilleros nacionales, incluido, entre ellos, los Servicios Industriales de la Marina, cuya capacidad instalada permite actualmente satisfacer los requerimientos de la inversión del sector privado nacional y extranjero, relacionados con la construcción de embarcaciones pesqueras industriales, a efectos de que éstas se adecúen a los planes de ordenamiento pesquero y a las normas específicas que en materia de renovación de flota se ha dispuesto mediante dispositivos legales.

Frente a esta situación, la capacitación de la gente de mar, como ha sido señalado, cobra una gran importancia, correspondiendo a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" (ENAMM) -institución pública

descentralizada del Sector Defensa - Marina de Guerra del Perú-, cumplir con las funciones relacionadas a la capacitación y formación profesional del personal que debe operar los medios de transporte acuático, con el fin de contribuir al desarrollo permanente de la Marina Mercante Nacional, así como de todas aquellas actividades ligadas con los Intereses Marítimos del país.

En función a la misión que tiene asignada, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes que norman la política de Educación que realiza el Estado, es que la Escuela Nacional de Marina Mercante ejecuta un Plan Operativo lnstitucional y una Política de Gestión, asegurando que la instrucción que imparte la ENAMM, responda a las necesidades del transporte marítimo nacional y a las necesidades de capacitación en los ámbitos portuarios, pesquero y de construcción y reparación de embarcaciones.

La ENAMM, desde su creación, ha formado 24 promociones de Oficiales Mercantes y 6 Promociones de Oficiales de Pesca. Ha capacitado a tripulantes mercantes y de pesca, a dotaciones de embarcaciones deportivas, administradores de a bordo, instructores del Instituto de Formación y Capacitación Portuaria "INFOCAP", e ingenieros electricistas. Evalúa mediante exámenes al personal marítimo mercante y de pesca que postula a los diferentes títulos, y también certifica a la gente de mar que ha adquirido satisfactoriamente los conocimientos exigidos internacionalmente.

Ambiciosos y nuevos proyectos han pasado a incrementar los objetivos que han venido orientando el accionar de este importante Centro de Capacitación e Instrucción Superior. Así se tiene que, actualmente, se forma y capacita al personal que debe administrar los medios de transporte acuático, empresas portuarias y pesqueras, así como a los futuros constructores de embarcaciones marítimas, mediante el dictado de cursos a nivel profesional en Administración Marítima y Portuaria, Construcción Naval, Pesca y Navegación.

Asimismo, teniendo en cuenta que la situación del Transporte Marítimo está íntimamente relacionada con la situación de los puertos y compañías pesqueras, se ha visto la necesidad indispensable de complementar la capacitación, a nivel gerencial, de todos aquellos que trabajan en el ámbito marítimo por experiencia de muchos años o por asimilación de otras profesiones, ofreciéndoles un Curso de Post Grado en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, que permitirá formar la "masa crítica" necesaria que aporte conocimientos, habilidades y aptitudes ejecutivas para modernizar la gestión que requieren las Empresas Navieras, Agencias Marítimas, Agencias de Corretaje Marítimo, Agencias de Aduana Marítima, Autoridad Marítima Nacional, Empresas Pesqueras y todas aquellas empresas auxiliares conexas a dicho sector.

Por todas estas consideraciones estamos convencidos que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" es una Institución de Educación Superior de gran importancia que dedica todos sus esfuerzos a formar profesionales del mar de la más alta calidad, la cual es reconocida nacional e internacionalmente en sus diversas disciplinas, contribuyendo en esta forma al desarrollo permanente de los Intereses Marítimos del país. También creemos que de esta manera estamos cumpliendo lo que, en otro tiempo y en otro lugar, avisoraron con gran lucidez los superiores que nos antecedieron en su paso por nuestra Institución.